CONTRATO N° 30/2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE UNION, RUC 80006444-5, domiciliada en calle Humaitá c/ Julia Miranda Cueto de Estigarribia, del Distrito de Unión, República del Paraguay, representada para este acto por el señor FRANCISCO ESTANISLAO GONZALEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 1.767.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con Cédula de Identidad N° 1333070, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 3676 DEFENSORES DEL CHACO'', el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 3676 DEFENSORES DEL CHACO**.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374450

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2020, convocado por la Municipalidad de Unión, La adjudicación fue realizada por Resolución N°76/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *El plazo contractual será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.-*

El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	4.615	293.976
2	Preparación de la obra b- Replanteo	m2	63,70	6.090	387.933
3	Preparación de la obra c- Demolición rampa existente	gl	1,00	249.750	249.750
4	Preparación de la obra d- Letrero de Obra	gl	1,00	1.248.750	1.248.750
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	12,60	458.325	5.774.895
6	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	m3	0,80	2.497.500	1.998.000
7	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	m3	1,77	2.497.500	4.420.575
8	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00	449.550	449.550
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	m2	1,85	216.011	399.620
10	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	m2	6,90	146.793	1.012.872
11	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	m2	0,40	293.586	117.434
12	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30	107.293	2.499.927
13	Aislación asfaltica : a- De paredes	m2	4,70	69.361	325.997
14	a- De 0,15 para revocar	m2	3,40	103.165	350.761
15	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	17,20	176.211	3.030.829
16	d- De 0,30 para revocar	m2	6,70	139.410	934.047
17	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	31,80	130.954	4.164.337
18	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00	16.034	256.544
19	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ml	4,40	124.403	547.373
20	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	84,80	224.775	19.060.920
21	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00	9.990.000	9.990.000
22	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	56,80	30.470	1.730.696
23	Revoques : b- De viga cumbrera y galería de H° A°	m2	14,60	45.237	660.460
24	Revoques : c- Lineal en balancines	ml	38,80	19.768	766.998
25	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	m2	58,00	36.270	2.103.660
26	carpeta de nivelacion	m2	58,00	22.478	1.303.724
27	Piso de mosaico granitico	m2	58,00	172.678	10.015.324
28	Zocalo mosaico granitico	ml	34,00	57.131	1.942.454
29	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	uni	1,00	1.028.780	1.028.780
30	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	m2	10,30	283.510	2.920.153
31	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	25,80	11.077	285.787
32	Pinturas : a- De paredes revocadas al latex	m2	56,80	17.497	993.830
33	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	7,90	17.500	138.250
34	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	m2	14,60	10.346	151.052
35	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	m2	10,30	26.858	276.637
36	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	92,20	17.500	1.613.500
37	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	m2	74,60	13.959	1.041.341
38	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	26.858	147.719
39	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	53,40	11.172	596.585

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

40	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ml	22,40	17.145	384.048
41	Vidrios dobles	m2	10,30	184.495	1.900.299
42	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	22,40	59.940	1.342.656
43	Instalación eléctrica - Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	uni	12,00	77.922	935.064
44	Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	uni	12,00	77.922	935.064
45	Instalación eléctrica -Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	uni	8,00	77.922	623.376
46	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	uni	10,00	83.916	839.160
47	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	uni	6,00	83.916	503.496
48	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	uni	8,00	83.916	671.328
49	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos del TC	uni	12,00	83.916	1.006.992
50	Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	uni	34,00	119.880	4.075.920
51	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	uni	2,00	215.784	431.568
52	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	uni	4,00	161.838	647.352
53	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	uni	2,00	95.504	191.008
54	Artefactos electricos - Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	uni	1,00	281.718	281.718
55	Artefactos electricos - Tablero TC de 6 AG.	uni	1,00	107.892	107.892
56	Artefactos electricos - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	uni	1,00	107.892	107.892
57	Artefactos electricos - Ventilador de techo de 56 "	uni	4,00	383.616	1.534.464
58	Rampa c/barandas metalicas-incluye la terminación con pintura sintetica	gl	1,00	3.826.170	3.826.170
59	Mobiliarios : a- Pizarrones	uni	1,00	1.567.655	1.567.655
60	Limpieza final	m2	63,70	4.615	293.976
	TOTAL GENERAL	----------			**107.438.137**

Son guaraníes: ciento siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento treinta y siete

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Escuela Básica N° 3676 – Defensores del Chaco
- El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO PORCIENTO) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70
2	Preparación de la obra b- Replanteo	m2	63,70
3	Preparación de la obra c- Demolición rampa existente	gl	1,00
4	Preparación de la obra d- Letrero de Obra	gl	1,00
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	12,60
6	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	m3	0,80
7	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	m3	1,77
8	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	m2	1,85
10	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	m2	6,90
11	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	m2	0,40
12	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30
13	Aislación asfáltica : a- De paredes	m2	4,70
14	a- De 0,15 para revocar	m2	3,40
15	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	17,20
16	d- De 0,30 para revocar	m2	6,70
17	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	31,80
18	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00
19	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ml	4,40
20	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	84,80
21	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00
22	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	56,80
23	Revoques : b- De viga cumbrera y galería de H° A°	m2	14,60
24	Revoques : c- Lineal en balancines	ml	38,80
25	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	m2	58,00
26	carpeta de nivelación	m2	58,00
27	Piso de mosaico granítico	m2	58,00
28	Zocalo mosaico granítico	ml	34,00
29	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	uni	1,00
30	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	m2	10,30
31	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	25,80
32	Pinturas : a- De paredes revocadas al latex	m2	56,80
33	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	7,90
34	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	m2	14,60
35	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	m2	10,30
36	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	92,20
37	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	m2	74,60
38	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50
39	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	53,40
40	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ml	22,40
41	Vidrios dobles	m2	10,30
42	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	22,40
43	Instalación eléctrica - Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	uni	12,00
44	Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	uni	12,00
45	Instalación eléctrica -Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	uni	8,00
46	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	uni	10,00
47	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	uni	6,00
48	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	uni	8,00
49	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos del TC	uni	12,00
50	Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	uni	34,00
51	Artefactos eléctricos - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	uni	2,00
52	Artefactos eléctricos - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	uni	4,00

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

53	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	uni	2,00
54	Artefactos eléctricos - Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	uni	1,00
55	Artefactos eléctricos - Tablero TC de 6 AG.	uni	1,00
56	Artefactos eléctricos - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	uni	1,00
57	Artefactos eléctricos - Ventilador de techo de 56 "	uni	4,00
58	Rampa c/barandas metálicas-incluye la terminación con pintura sintética	gl	1,00
59	Mobiliarios : a- Pizarrones	uni	1,00
60	Limpieza final	m2	63,70

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Unión, República del Paraguay, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN INTENDENTE

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por Sr. Francisco Estanislao González Valdovinos (en nombre de la Contratante)

ALBERTO SERAFINI AYALA
Constructor
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Firmado por Sr. Alberto Serafini Construcciones (en nombre de la Contratista)